

# **INFORME**

## **TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO**

**POR PERIODO INTERRUMPIDO DEL TITULAR DEL PLIEGO**

### **ANEXO 1.B**

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS**

**SURQUILLO - LIMA – LIMA**

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
  - 2.1 Información general de titular de pliego.
  - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
  - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
  - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
  - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
  - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
  - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
  - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
  - 3.3 Negociación colectiva.
  - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
  - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
  - 3.6 Gestión documental.

### **ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

## 1. Resumen ejecutivo

### 1.1 NATURALEZA JURIDICA Y BASE LEGAL.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), es un organismo público ejecutor adscrito al Sector Salud, creado por Ley N° 28748, con personería jurídica de derecho público interno y de duración indefinida. En el ejercicio de sus funciones actúa con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, constituye un Pliego Presupuestal.

Sus funciones se soportan principalmente en las siguientes normas:

Ley N° 28748, Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ¿ INEN.

Ley N° 30545, Ley que deroga el Decreto Legislativo 1305 y restituye al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas la condición de organismo público ejecutor.

Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer

Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INEN.

Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, que aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158 (califican al INEN como Organismo Público Ejecutor), actualizado con Decretos Supremos N° 048-2010-PCM y N° 058-2011-PCM.

Decreto Supremo N° 097-2021-PCM, que aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos.

Decreto Supremo N° 004-2022-SA, que aprueba el reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer.

### 1.2 FINALIDAD Y PRINCIPIOS

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) tiene por principal finalidad brindar atención integral a los pacientes oncológicos, desarrollar actividades de docencia e investigación en materia oncológica y conducir la Red Oncológica Nacional.

Como entidad adscrita al Poder Ejecutivo (sector salud), conforme a lo establecido en los artículos I al VI de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se rige por los principios de legalidad, servicio al ciudadano, inclusión y equidad, participación y transparencia, organización e integración y principio de competencia.

### 1.3 SINTESIS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD 24.04.2018 al 19.08.2022

En cuanto a la producción de servicios, el INEN en el período de la transferencia se tiene lo siguiente:

Producción de los principales Servicios de abril 2018 A AGOSTO 2022

Egresos: 7888 (2018), 13038 (2019), 8475 (2020) y 9842 (2021), 5923 (Enero a Julio 2022)

Atenciones de quimioterapia: 36795 (2018), 43814 (2019), 35003 (2020) y 43109 (2021), 31385 (Enero a Julio 2022)

Atenciones de radioterapia: 60181 (2018), 94612 (2019), 61790 (2020) y 77285 (2021), 50420 (Enero a Julio 2022)

Braquiterapia de alta tasa: 1605 (2018), 2210 (2019), 373 (2020) y 1816 (2021), 1247 (Enero a Julio 2022)

Gammagrafías Oseas: 4553 (2018), 5414 (2019), 981 (2020) y 4271 (2021), 3222 (Enero a Julio 2022)

Atención en consultorios externos: 240995 (2018) 365258 (2019), 229675 (2020) y 286844 (2021), 183113 (Enero a Julio 2022)

Atenciones virtuales (telemedicina): S/I (2018), S/I (2019), 10580 (2020) y 43161 (2021), 36690 (Enero a

Julio 2022)

Cirugías mayores y menores: 7228 (2018), 9838 (2019), 5672 (2020) y 8061 (2021), 5038 (Enero a Julio 2022)

Trasplantes de médula ósea: 77 (2018), 105 (2019), 43 (2020) y 96 (2021), 53 (Enero a Julio 2022)

Atención de pacientes oncológicos en triaje COVID-19: S/I (2018), S/I (2019), 1477 (2020) y 4502 (2021), 2652 (Enero a Julio 2022)

Endoscopías (cirugía): 897 (2018), 1114 (2019), 189 (2020) y 1029 (2021), 818 (Enero a Julio 2022)

Procedimientos especiales oncológicos: 8995 (2018), 11748 (2019), 2274 (2020) y 11591(2021), 7011 (Enero a Julio 2022)

Medicina Paliativa: 2316 (2018), 5704 (2019), 2524 (2020) y 6805 (2021), 5034 (Enero a Julio 2022)

Radiodiagnóstico: 125169 (2018), 184148 (2019), 30564 (2020) y 152961 (2021), 103,666 (Enero a Julio 2022).

Análisis de laboratorio: 3107616 (2018), 4164048 (2019), 907455 (2020) y 4152762 (2021), 2360955 (Enero a Julio 2022).

SE HAN ATENDIDO LA SIGUIENTE CANTIDAD DE PERSONAS de abril 2018 A AGOSTO 2022:

en total: 25422 (2018), 57573 (2019), 44190 (2020) Y 50119 (2021), 44301 (ENERO A JULIO 2022).

PP024 Prevención y Control del Cáncer

(Cáncer de cuello uterino, mama, estómago, próstata, pulmón, colon y recto, hígado,

leucemia, linfoma y piel no melanoma): 12741 (2018), 31205 (2019), 25064 (2020) y 27810 (2021), 24769 (enero a julio 2022)

OTRO CÁNCERES (CÁNCER DE HUESOS, MALIGNA

DE TEJIDOS BLANDOS, MALIGNA GERMINAL, SISTEMA

NERVIOSO CENTRAL, RENAL Y RETINOBLASTOMA): 2649 (2018), 6250 (2019), 5092 (2020) Y 5720 (2021), 5244 (ENERO A JULIO 2022)

EL RESTO DE CÁNCERES: 10302 (2018), 10118(2019), 14034(2020) Y 16589(2021), 14288 (ENERO A JULIO 2022)

SE HAN ATENDIDO LA SIGUIENTE CANTIDAD DE CASOS NUEVOS DE ABRIL 2018 A AGOSTO 2022:

EN TOTAL: 10487 (2018), 15331 (2019), 10932 (2020) Y 15855 (2021), 9470 (ENERO A JULIO 2022)

PP024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

(CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTÓMAGO, PRÓSTATA, PULMÓN, COLON Y RECTO, HÍGADO,

LEUCEMIA, LINFOMA Y PIEL NO MELANOMA): 4990 (2018), 7428 (2019), 5809 (2020) Y 8153(2021), 4796(ENERO A JULIO 2022)

OTRO CÁNCERES (CÁNCER DE HUESOS, MALIGNA

DE TEJIDOS BLANDOS, MALIGNA GERMINAL, SISTEMA

NERVIOSO CENTRAL, RENAL Y RETINOBLASTOMA): 1227 (2018), 1589 (2019), 1279 (2020) Y 1845 (2021), 1127 (ENERO A JULIO 2022)

EL RESTO DE CÁNCERES: 4270 (2018), 6314 (2019), 3844 (2020) Y 5887 (2021), 3547(ENERO A JULIO

2022)

En cuanto a la Gestión Presupuestaria:

De acuerdo a normatividad vigente del periodo 23 de abril de 2018 al 03 de 19 de agosto de 2022, se ha cumplido con elaborar y presentar la información presupuestaria de los años 2018, 2019, 2020, 2021, y al I semestre del año 2022, se informa lo siguiente:

Abril a diciembre 2018.

De acuerdo al seguimiento de la ejecución presupuestaria del INEN de abril a diciembre de 2018, se ha tenido un presupuesto total de S/ 599.1 millones de soles de los cuales se ha ejecutado un monto de S/ 436.4 millones de soles que representa el 72.85%, de los cuales en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se ha alcanzado una ejecución de 92%, Recursos Directamente Recaudados 56.77%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 39.70% y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias 60.57%. Cabe señalar que, en esta fuente de financiamiento durante el año 2018 se ha recibido transferencias financieras realizadas por el Seguro Integral de Salud, correspondientes a deudas de ejercicios anteriores, motivo por el cual la ejecución del gasto no ha sido el más óptimo.

Se ha cumplido con presentar la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria 2019-2021, dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Se ha logrado gestionar, a través de la Jefatura Institucional una demanda adicional de S/ 42.2 millones de soles, orientados a financiar

Presentación de las Notas a los Estados Presupuestarios, Análisis del Gasto Social, Análisis y Comentarios del presupuesto con enfoque a Resultados, correspondiente al I semestre del año 2018, para que la Oficina de Contabilidad y Finanzas presente los Estados Financieros y Presupuestarios a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Presentación de la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y al I semestre del año 2018, dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Enero a diciembre 2019.

De acuerdo al seguimiento de la ejecución presupuestaria del INEN de enero a diciembre de 2019, se ha tenido un presupuesto total de S/ 532.2 millones de soles de los cuales se ha ejecutado un monto de S/ 456.5 millones de soles que representa el 85.775%, de los cuales en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se ha alcanzado una ejecución de 95.97%, Recursos Directamente Recaudados 69.47%, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias 68.95%. Cabe señalar que, en esta fuente de financiamiento durante el año 2018 se ha recibido transferencias financieras realizadas por el Seguro Integral de Salud, correspondientes a deudas de ejercicios anteriores, los cuales no han sido ejecutados en su totalidad, por lo cual, en el año 2019 ha sido incorporado como saldos de balance.

Se ha cumplido con presentar la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria 2020-2022, dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se ha logrado gestionar, a través de la Jefatura Institucional una demanda adicional de S/ 48.3 millones de soles, orientados a financiar la operación y mantenimiento del Centro de Atención Ambulatoria del Cáncer CUI N°2193990 "Ampliación de la capacidad de respuesta en el tratamiento ambulatorio del cáncer en el INEN" PARA EL PERIODO 2021.

Presentación de las Notas a los Estados Presupuestarios, Análisis del Gasto Social, Análisis y Comentarios del presupuesto con enfoque a Resultados, correspondiente al I semestre del año 2018, para que la Oficina de Contabilidad y Finanzas presente los Estados Financieros y Presupuestarios a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Presentación de la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas correspondiente al ejercicio fiscal 2018, y al I semestre del año 2019, dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Enero a diciembre 2020.

De acuerdo al seguimiento de la ejecución presupuestaria del INEN de enero a diciembre de 2020, se ha tenido un presupuesto total de S/ 447.7 millones de soles de los cuales se ha ejecutado un monto de S/ 354.7 millones de soles que representa el 79.23%, de los cuales en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se ha alcanzado una ejecución de 94.59%, Recursos Directamente Recaudados 24.307%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 99.11%, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias 65.15%.

Se ha cumplido con presentar la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria 2021-2023, dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se ha logrado gestionar, a través de la Jefatura Institucional una demanda adicional de S/ 49.1 millones de soles, orientados a financiar la operación y mantenimiento del Centro de Atención Ambulatoria del Cáncer CUI N°2193990 "Ampliación de la capacidad de respuesta en el tratamiento ambulatorio del cáncer en el INEN", y la ejecución de inversiones IOARR, PARA EL PERIODO 2022.

Presentación de las Notas a los Estados Presupuestarios, Análisis del Gasto Social, Análisis y Comentarios del presupuesto con enfoque a Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, semestre 2020, para que la Oficina de Contabilidad y Finanzas presente los Estados Financieros y Presupuestarios a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Presentación de la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas correspondiente al ejercicio fiscal 2019, y al I semestre del año 2020, dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Enero a diciembre 2021.

De acuerdo al seguimiento de la ejecución presupuestaria del INEN de enero a diciembre de 2021, se ha tenido un presupuesto total de S/ 482.3 millones de soles de los cuales se ha ejecutado un monto de S/ 414.6 millones de soles que representa el 85.97%, de los cuales en la fuente de financiamiento Recursos

Ordinarios se ha alcanzado una ejecución de 93.71%, Recursos Directamente Recaudados 48.15%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 90.35%, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias 85.49%.

Se ha cumplido con presentar la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria 2022-2024, dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se ha logrado gestionar, a través de la Jefatura Institucional una demanda adicional de S/ 14.7 millones de soles, orientados a financiar la operación y mantenimiento del Centro de Atención Ambulatoria del Cáncer CUI N°2193990 "Ampliación de la capacidad de respuesta en el tratamiento ambulatorio del cáncer en el INEN", y la ejecución de inversiones IOARR.

Presentación de las Notas a los Estados Presupuestarios, Análisis del Gasto Social, Análisis y Comentarios del presupuesto con enfoque a Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, para que la Oficina de Contabilidad y Finanzas presente los Estados Financieros y Presupuestarios a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Presentación de la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, y al I semestre del año 2021, dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Enero al 19 de agosto de 2022.

De acuerdo al seguimiento de la ejecución presupuestaria del INEN de enero al 19 de agosto de 2022, se ha tenido un presupuesto total de S/ 449.7 millones de soles de los cuales se ha ejecutado un monto de S/ 235.6 millones de soles que representa el 52.40%, de los cuales en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se ha alcanzado una ejecución de 53.22%, Recursos Directamente Recaudados 33.65%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 90.44%, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias 55.75%.

Se ha cumplido con presentar la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria 2023-2025, dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se ha logrado gestionar, a través de la Jefatura Institucional una demanda adicional de S/ 54.51 millones de soles, orientados a financiar la operación y mantenimiento (Energía eléctrica, servicio de vigilancia, servicio de limpieza, contratación CAS) del Centro de Atención Ambulatoria del Cáncer CUI N°2193990 "Ampliación de la capacidad de respuesta en el tratamiento ambulatorio del cáncer en el INEN", y la ejecución de inversiones IOARR (CUI N°2425169 Renovación de Caldero), ropa de faena.

Presentación de las Notas a los Estados Presupuestarios, Análisis del Gasto Social, Análisis y Comentarios del presupuesto con enfoque a Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, para que la Oficina de Contabilidad y Finanzas presente los Estados Financieros y Presupuestarios a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Presentación de la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas correspondiente al ejercicio fiscal 2021, dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Se ha realizado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre inversiones por el monto de S/ 2.3 millones de soles para financiar la continuidad de inversiones en el presente año, en el marco de lo establecido en el artículo 13 de la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Se ha realizado la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el marco de lo establecido en el numeral 9.4 del artículo 9 de la Ley N°31365 para los contratos que tiene carácter indefinido en el marco de la ley N°31131 y la prórroga de los contratos en el marco de lo dispuesto en la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N°31365 (DU N°034-2021 y DU N°083-2021).

Se ha remitido oportunamente a la Oficina de Logística, el TXT conteniendo las metas físicas del POI Multianual 2023-2025.

## 2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	3757		
Nombre de la entidad	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	PAYET MEZA EDUARDO TOMAS		
Cargo del titular	JEFE INSTITUCIONAL		
Fecha de inicio del periodo reportado	24/04/2018	N° Documento de nombramiento o designación	RS N° 011-2018
Fecha de fin del periodo reportado	19/08/2022	Nro. documento de cese, de corresponder	RS N° 015-2022
Fecha de presentación (*)			

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.



## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.						

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, visión, valores, organigrama

### Misión

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto"

### Visión

"Perú libre de cáncer avanzado a través de nuestro liderazgo en políticas y acciones de excelencia que promueven el acceso universal y equitativo a la prevención y control del cáncer"

### Valores

Calidad y excelencia: Mantenemos una búsqueda incansable de altos estándares de calidad y excelencia en los servicios asistenciales, la educación y la investigación oncológica.

Escuela: Actuamos bajo una doctrina y un conjunto de reglas que se han ido gestando por más de 70 años y que nos distinguen de otras entidades. Hemos formado a los mejores oncólogos a nivel nacional e internacional.

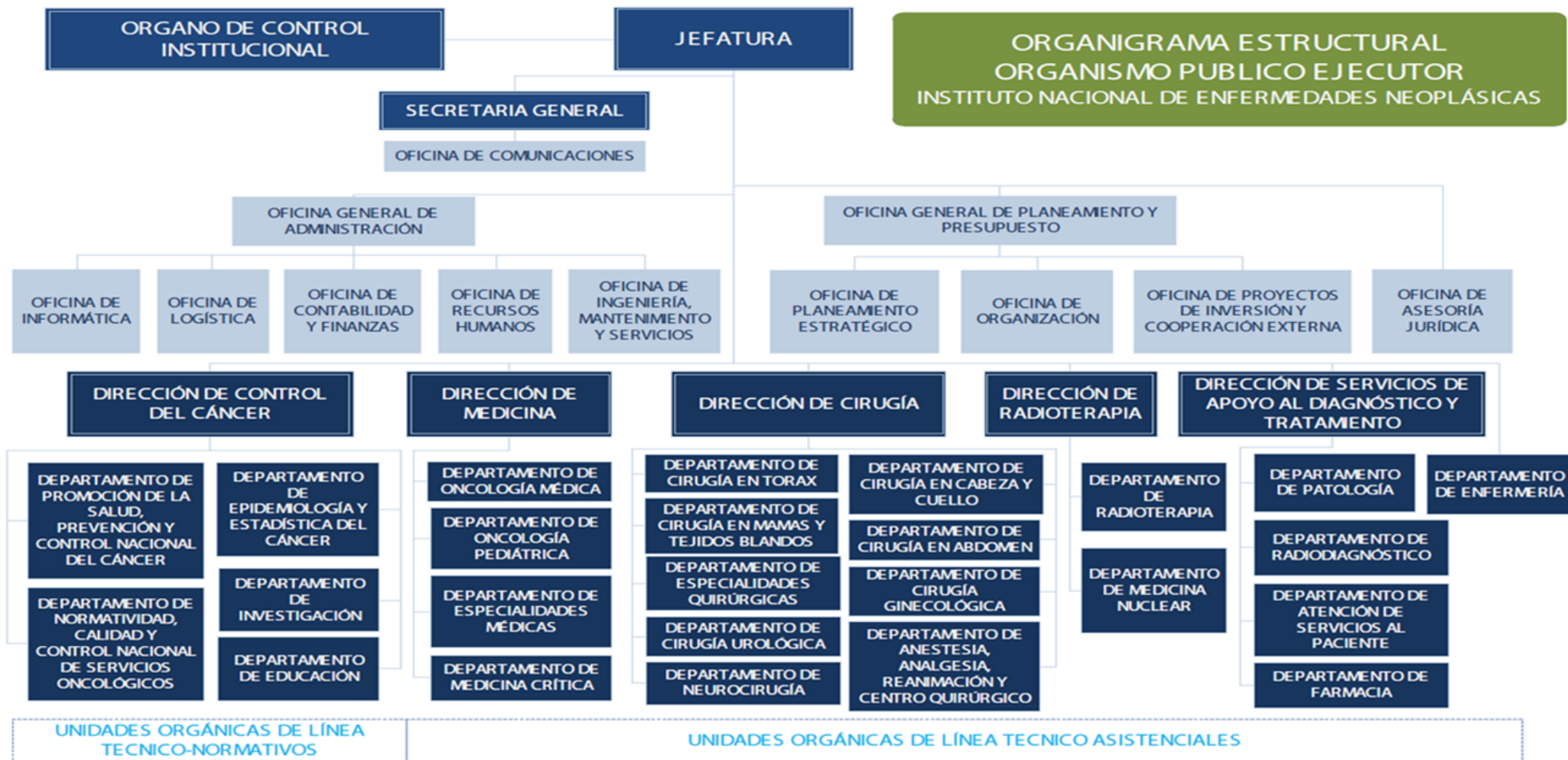
Sensibilidad social: Trabajamos incansablemente para que la población tenga acceso sin discriminación a servicios oncológicos integrales, privilegiando a los sectores más vulnerables.

Innovación: Buscamos la innovación continua de nuestros servicios para lo cual nos mantenemos actualizados y operamos equipos altamente sofisticados manteniéndonos como los mejores en brindar servicios oncológicos.

Compromiso: Trabajamos con dedicación y sin escatimar esfuerzos para cumplir nuestra misión y servir a la población amenazada por el cáncer.

### Organigrama

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS al año 2022.



#### 2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

El contexto nacional y local en los años 2018 al 2022, se ha visto afectado por situaciones externas e internas que han limitado el funcionamiento de nuestros servicios; pero a su vez hemos encontrado oportunidades que nos han permitido superar este difícil contexto.

Entre las situaciones que han limitado el cumplimiento de la Misión tenemos:

Durante el estado de emergencia sanitaria decretado por el Estado a causa del COVID ¿ 19, se habilito la capilla como área de contingencia COVID, y el INEN reforzó la capacidad de hospitalización en el 4to piso para los pacientes COVID, de la misma forma se amplió la capacidad instalada de la Unidad de Cuidados Intensivos y tuvimos camas UCI COVID diferenciadas de las camas UCI no COVID, ASI COMO CARPAS PARA EL TRIAJE RESPECTIVO.

De otro lado, A causa de la Emergencia Sanitaria se han evidenciado las restricciones en la disponibilidad de profesionales de la salud y de apoyo, motivo por el cual, se restringió algunos servicios durante este periodo. De acuerdo a normativa de entonces, muchos trabajadores fueron enviados a asilamiento en domicilio y/o trabajo remoto, limitando la posibilidad de atención presencial, la misma que también tuvo mucho menor demanda debido a las restricciones de movilización de la población, salvo situaciones de emergencia.

A pesar de ello el INEN, nunca dejó de atender pacientes y las atenciones han tenido un comportamiento estacional, en relación directa a las disposiciones de restricción que emitía el gobierno y en relación directa a las "olas de COVID" que han ocurrido en los años 2020, 2021 y 2022.

En este periodo, dadas las limitaciones Y LA FALTA DE ACCESO A las pruebas COVID que realizaba el INS, el INEN gestiono e implementó el laboratorio para realizar DIRECTAMENTE LAS pruebas de PCR COVID en el año 2020; sin embargo, hubo limitaciones en el ACCESO de reactivos para pruebas de detección de COVID-19, RELENTIZANDO la programación de pacientes a los procedimientos asistenciales.

A causa del COVID-19, SE incrementó el tiempo de los PROCESOS de limpieza PARA TODO LOS PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES, DISMINUYENDO LOS TURNOS EN DISTINTOS SERVICIOS (QX, RT, AT, ETC) en nuestra institución.

La emergencia sanitaria por el Covid-19 ha RETRASADO la formulación de los documentos normativos, instrumentos y otros documentos de gestión REQUERIDOS POR la Entidad.

Durante la pandemia, se dieron restricciones por parte de Actividades complementarias o de soporte al tratamiento. (Exámenes aux., imágenes, procesamiento de muestras, etc.), por falta de personal ASISTENCIAL, La disminución de las camas de hospitalización PARA CIRUGÍA FUE DE 131 A 26 EN EL 2020, luego A 66 camas en el 2021. Actualmente se VUELVE A CONTAR con las 131 camas quirúrgicas, ESTE HECHO DISMINUYÓ TEMPÓRALAMENTE LA OFERTA.

La compra de equipos médicos, SE COMPLICÓ AL SER considerados como estratégicos (inclusive los pulsioxímetros y otros, demorando la atención inmediata al paciente), obligando A LA FORMULACIÓN DE IOARR y el trámite para dicha gestión demora MAS dos meses. Asimismo, resulta necesaria IMPULSAR la modificación de los lineamientos en cuanto a la opinión de OPMI PARA COMPRAS DE equipamiento médico, identificado UNA discordancia normativa entre la Ley de Contrataciones del Estado y dichos lineamientos.

La Contratación de personal ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO bajo el D.L. N°1057, no se pudo realizar en el año 2021 DEBIDO A la emisión de la Ley N°31131, (que posteriormente fue declarado inconstitucional en casi su totalidad), retrasando la implementación de los servicios como el caso de la Torre Nueva del INEN.

Debido a la promulgación de la Ley N° 31359, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato

CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud, las disposiciones como es el caso del inciso 6 del artículo 4, en el INEN ha generado un retraso para la contratación de personal CAS, asimismo, para la implementación de servicios; esto, a causa de, al estar vigente y no contar con financiamiento lo cual, poniendo en riesgo la atención de los pacientes.

En nuestra institución, se retornó de manera paulatina a las labores presenciales del personal médico por grupo de riesgo, lo cual, a la fecha contamos con 109 médicos asistenciales con trabajo presencial y 3 médicos con licencia por grupo de riesgo y enfermedad.

Una de las limitaciones observadas por la DICIR es el mantenimiento correctivo a las fallas técnicas en las salas de operaciones tales como: aire acondicionado, puertas automáticas y mesas quirúrgicas inoperativas.

Otra limitación considerada es acerca de la Infraestructura inadecuada para diversos servicios ello por el desfase entre la oferta proyectada y la oferta necesaria en estos momentos, en donde las condiciones y entrono del sistema de salud peruano ha sufrido una serie de cambios de cobertura y prestaciones, se debe continuar elaborando nuevos proyectos.

Finalmente, la falta de entrega oportuna de los medicamentos estratégicos por parte de CENARES ha generado desabastecimiento dentro del INEN, generando malestar y situaciones mediáticas dentro de la institución. Si bien se ha realizado las compras institucionales a causa de dicho desabastecimiento, estos recursos no son sujetos de retorno por parte del SIS dado que dentro de sus aplicativos informáticos los medicamentos estratégicos son valorizados con costo cero.

Desde el punto de vista de las situaciones que han potencializado el contexto 2018 al 2022:

La promulgación de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-SA, encargando al INEN la Red, ha fortalecido las funciones generales en nuestra entidad, asignándose de roles y funciones no contemplados en el ROF vigente, principalmente sobre la conducción de la Red Oncológica Nacional.

También resulta muy importante, la culminación de la mega obra y puesta en funcionamiento del Centro de Atención Ambulatoria del Cáncer contribuye a potenciar la capacidad resolutive de diversos servicios, así como la generación de nuevos productos y servicios, los cuales vienen siendo incorporados en la cartera de servicios, de las unidades de organización a partir del mes de marzo del 2021.

Cabe resaltar que una vez inaugurado el CAAC fue el 04 de febrero de 2021, se inició la marcha blanca con UPSS Medicina Paliativa, Centro Endoscópico, Detección y Prevención del Cáncer, Medicina física y rehabilitación oncológica, fue la especialidad de gastroenterología que inició actividades en el mes de febrero de 2021 con dos salas, principalmente con endoscopías altas, colonoscopias y CPRE.

La puesta en funcionamiento progresiva de las 7 salas de operaciones en el cuarto piso del Centro de Atención Ambulatoria del Cáncer. 6 salas para anestesia general y 1 sala para anestesia local, ha mejorado la atención a los pacientes teniendo mayor capacidad.

Apoyo Institucional para la implementación de planes y acciones orientadas a mejorar la oferta de servicios fue y es clave para llevar a cabo proyectos e implementaciones que buscan el beneficio de los pacientes y el mejor uso de los recursos asignados.

En el año 2020, se implementó la Trazabilidad entre la Mesa de Partes Digital (MPD) y el Sistema de Gestión Documental (SGD)

Publicación de formatos de solicitud de los trámites de mayor requerimiento en el portal Web de la institución, facilitando el acceso a los administrados.

Se ha visto conveniente la ampliación de los turnos para la atención de pacientes en diversos servicios: radiodiagnóstico, radioterapia, medicina paliativa entre

otros.

En nuestra entidad se implementó el Programa de intervención para uso racional de fármacos opioides.

Se reforzaron en la atención del Equipo de Salud Mental Oncológica, desarrollando programas de atención e incremento de la oferta de atención de Consultorios Externos.

Se considera un obstáculo no contar con un proceso de articulación de aprobaciones con el Comité Farmacoterapéutico (CFT) con las funciones de la UFETS a nivel de IPRESS.

ausencia de interoperabilidad entre las diversas IPRESS a nivel nacional.

Procesos prolongados para la adquisición de equipos biomédicos

Disminución de las transferencias del SIS.

En cuanto a EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN:

Generación de evidencia a través de la investigación y publicación oncológica, con el propósito de contribuir a la reducción de la morbimortalidad del cáncer en el país, bajo las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes, los tratamientos han continuado.

El INEN ha sido partícipe continuo en los eventos organizados por otras IPRESS y/o sociedad civil y Se han realizado capacitaciones de manera continua al personal a través de diversos medios por inen y otras instituciones.

La propuesta de estimación de umbral de alto costo en materia oncológica, hasta la fecha se encuentra en evaluación del MINSA.

## **2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión**

PANDEMIA COVID-19: EN EL PERIODO DE LA PANDEMIA A AGOSTO 2022, EL INEN HA CONTINUADO ATENDIENDO A LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS Y CON COVID-19 ONCOLÓGICOS, SE AMPLIÓ LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS UCI ONCOLÓGICOS Y LA UCI PARA PACIENTES COVID-19. SE ATENDIÓ A TRABAJADORES Y PACIENTES ONCOLÓGICOS CON COVID-19, CON UNA ALTA TASA DE SUPERVIVENCIA. LA RJ N°040-2021/INEN APRUEBA EL "PLAN DE RESPUESTA FRENTE A LA SEGUNDA OLA PANDÉMICA POR COVID-19", PARA LAS ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

CULMINACIÓN DE LA OBRA Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL CÁNCER: PROYECTO DE INVERSIÓN "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AMBULATORIA DEL CÁNCER DEL INEN", CUI N°2193990: SE CONCLUYÓ LA EJECUCIÓN DE LA MEGA OBRA CUYO COSTO DE INVERSIÓN ES SUPERIOR A LOS S/ 320 MLL. la obra SE ENCONTRO EN EL AÑO 2018 CON UNA EJECUCIÓN FÍSICA DEL 7.8% Y 8.5% EJECUCIÓN FINANCIERA, LOGRÁNDOSE EJECUTAR CASI EN SU TOTALIDAD EL 2020. LA RECEPCIÓN PARCIAL SE EFECTUÓ EL 20.11.2020, en el año 2021 SE CONCLUYÓ CON LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO y se inicio operaciones el 4 de feb 2021, respecto a la recepción parcial de la obra que ha MOTIVAnDO 11 ARBITRAJES CON EL CONTRATISTA, se tiene vigente la carta fianza por 27 millones, que puede ser ejecutada en el momento que sea necesario y de acuerdo a norma.

EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO, ES UN LOGRO EN EL INEN EN MATERIA DE INVERSIONES, ESTA OBRA ES DENOMINADA "CENTRO DE

ATENCIÓN AMBULATORIO DEL CÁNCER", SU FUNCIONAMIENTO SE DIO PROGRESIVAMENTE, TIENE 9 PISOS Y 3 SÓTANOS, MÁS DE 13 MIL EQUIPOS; CON SERVICIOS DE: QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA ADULTOS; 76 CAMILLAS PARA ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA; CIRUGÍA AMBULATORIA CON 7 SALAS QUIRÚRGICAS PARA LAS ESPECIALIDADES ONCOLÓGICAS: ABDOMEN, MAMA, UROLOGÍA; ENDOSCOPIAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS; CON 13 SALAS MÉDICAS DIFERENCIADAS DE: GASTROENTEROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, GINECOLOGÍA, UROLOGÍA Y TÓRAX; PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, Y 13 SALAS EQUIPADAS PARA PROCEDIMIENTOS; MEDICINA PALIATIVA Y TRATAMIENTO DEL DOLOR, SIQUIATRÍA Y SICOLOGÍA, CON 5 CONSULTORIOS Y 18 AMBIENTES; REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA, Y medicina nuclear, CON 12 AMBIENTES EQUIPADOS; siendo EL PRIMER CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DE LA RED DE SERVICIOS DEL MINSA, CON EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA COMO SON: PET CT, SPECT- CT, SPECT; FARMACIA ESPECIALIZADA Y CENTRAL DE MEZCLAS. EN ABRIL LOS SERVICIOS DE QUIMIOTERAPIA ADULTOS (A LA FECHA FUNCIONA CON 185 SILLONES POR DÍA) CUENTA CON ÁREA DE ASISTENCIA EN CASOS DE URGENCIAS Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA, ACTUALMENTE FUNCIONA CON 50 SILLONES POR DÍA; EN MAYO INICIO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUGÍA AMBULATORIA Y EN JUNIO MEDICINA NUCLEAR.

LEY NACIONAL DEL CÁNCER E IMPLEMENTACIÓN DE SU REGLAMENTO: LA DICON HA ELABORADO EL DOC. TEC. DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LA 2DA DCF; SE REALIZÓ 09 REUNIONES DE TRABAJO INTERNAS Y EXTERNAS CON DGAIN, DGIESP Y PCRIS, ASÍ COMO CON LOS IRENES; SE VIENE ELABORANDO LA PROPUESTA DE DOCUMENTO TECNICO "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE RON", A FIN DE SER ELEVADO AL MINSA; LA PROPUESTA DEL PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS Registros de Cáncer de base Poblacional Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS Registros de Cáncer de Base Poblacional YA EXISTENTES; SE INICIÓ REUNIONES CON EL CDC, DESDE 05/08/2022. CON OFIC. N°170-2022-J/INEN, SE REMITE AL MINSA COPIA DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS ELABORADOS, PARA APROBACIÓN COMO DN; DE ACUERDO A LA 7MA. DCR, SE REMITIÓ A INS, CON OFIC. N°086-2022-J/INEN, EL MAPRO DE LA UFETS DEL INEN, COMO DOCUMENTO REFERENCIAL QUE PERMITIRÁ AL INS ELABORAR LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA (ETS). EL INEN HA SOLICITADO AL INS CON OFC. N°1117-2022-GG/INEN, SE EVALÚE LA INCORPORACIÓN DE LA UFETS DEL INEN COMO INTEGRANTE DE LA RENETSA; ELLO PERMITIRÁ COADYUVAR A LA CONDUCCIÓN FUNCIONAL DE LA RON, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY. CON OFICIO N°1074-2022-GG/INEN, SE COMUNICÓ AL INS LA CULMINACIÓN DE LA ELABORACIÓN CONJUNTA DEL D.NOR. EN SALUD DE LA RED NACIONAL DEL BANCO DE TUMORES (SE EFECTUARON 12 REUNIONES DE TRABAJO).

IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES INNOVADORAS PARA LA GESTIÓN CLÍNICA Y ADMINISTRATIVA: IMPLEMENTACIÓN DE TELESALUD EN EL INEN. SE REALIZAN LAS ATENCIONES A TRAVÉS DE MEDIOS PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES CON LA CONTINUIDAD DEL MISMO, BRINDANDO ASISTENCIAS TÉCNICAS Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA SALUD. IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN EL INEN. EN ENERO DEL 2020, SEGÚN RJ N°020-2020-J/INEN SE CREÓ LA UFETS, SE HAN GENERADO MÁS DE 56 ETS (ENTRE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS), 26 INFORMES DE ETS, EN 2022, Y 11 INFORMES PUBLICADOS. SE HAN REALIZADO 161 INFORMES DE MEDICAMENTOS EN RELACIÓN A DESARROLLAR ETS, 10 EVALUACIONES RÁPIDAS DE ETS, 03 REUNIONES DE REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTRA-INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES, OBTENIENDO EL RECONOCIMIENTO "EVIDENCIA CIENTÍFICA PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN CLÍNICA Y ADMINISTRATIVA". INTERVENCIONES EN GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD DEL PACIENTE. HA ELABORADO 09

DOCUMENTOS TÉCNICOS: CARTILLA INFORMATIVA DE GESTIÓN DE RIESGO SEGURIDAD DEL PACIENTE Y DEL TRABAJADOR EN PANDEMIA COVID-19 Y EL MANUAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO, APROBADO CON R.J N°16-2021-J/INEN. SE HA LOGRADO LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, MEDIANTE DOS HERRAMIENTAS: NOTEAS (201 NOTIFICACIONES) Y TRAZADO DE PACIENTES (CON 83 TRAZADOS DE PACIENTES EN 24 SERVICIOS). SE REALIZARON 57 RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.

CIRUGÍA ONCOLÓGICA ESPECIALIZADA: LA MORTALIDAD POST OPERATORIA (< 30 DÍAS) SE MANTUVO MENOR AL 5% ESTABLECIDO (1.8% EN PROMEDIO), LAS CIRUGÍAS CANCELADAS SE MANTIENEN DEBAJO DEL 10% ESTABLECIDO (8% EN PROMEDIO), LA APLICACIÓN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA CIRUGÍA SEGURA ES DEL 97%. DESEMBALSE QUIRÚRGICO, MEDIANTE 03 "OPERATONES PARA DISMINUIR LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA, EN DIC 2021, EL DPTO. CIRUGÍA UROLÓGICA, INICIÓ CON 2 JORNADAS "OPERATON", 24 PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS (05/12/21), EN DIC. REALIZARON 23 CIRUGÍAS AMBULATORIAS Y EL 05.06.2022, EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN MAMAS Y TEJIDOS BLANDOS REALIZÓ 28 PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS. CAPACITACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE "CIRUGÍAS EN VIVO". ONCOLÓGIA MEDICA: SE HA REFORZADO LA ACTIVIDAD DE TRASPLANTE DE PRECURSORES HEMATOPOYÉTICOS, A JULIO 2022 SON 612 PACIENTES TRASPLANTADOS; DE ABRIL 2018 A JULIO 2022 SON 365 TRASPLANTES, EL 59% DEL TOTAL DE TRASPLANTES REALIZADOS POR EL EQUIPO DE TAMO. SE ELABORARON 23 DTN, ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2021, Y SISTEMATIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE ACTOS MÉDICOS Y ASISTENCIALES A LA BASE DE INFORMACIÓN. SE IMPLEMENTÓ OFERTA MÓVIL POR EMERGENCIA SANITARIA Y NUEVAS ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS: SISTEMA DE EVALUACIÓN TEMPRANA EN PACIENTES PEDIÁTRICOS (EVAT), MANEJO DE MEDICINA PALIATIVA Y TRATAMIENTO DEL DOLOR EN PACIENTES PEDIÁTRICOS. IMPLEMENTACIÓN DE: LA ATENCIÓN DE URGENCIAS EN CUIDADOS PALIATIVOS LAS 24 HORAS INCLUIDO DOMINGOS, DEL GRUPO DE TRABAJO DE CARDIO-ONCOLOGÍA Y DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA EL USO RACIONAL DE FÁRMACOS OPIOIDES Y REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DEL EQUIPO DE SALUD MENTAL ONCOLÓGICA, INCLUYENDO ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN FAVOR DE LOS PACIENTES.

CONTROL DEL CÁNCER: EN CUMPLIMIENTO DE DCF DEL REGLAMENTO DE LEY NACIONAL DEL CÁNCER SE VIENE DESARROLLADO Y PARTICIPANDO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA RON, DEL RNC Y RNBT. SUSCRIPCIÓN DE 43 CONVENIOS DE COOP. INTERINSTITUCIONAL CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. SE ENCUENTRAN 54 CONVENIOS VIGENTES, INCLUYENDO LOS QUE SE HAN RENOVADO DEL AÑO 2016. CAPACITACIÓN MEDIANTE LAS ESCUELAS DE EXCELENCIAS (12,831), UNIDADES ORGÁNICAS (15,660), TELESALUD 112,473 PROFESIONALES DE LA SALUD Y A 1,203 ALUMNOS.

RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR: SE HAN INCREMENTADO TRATAMIENTOS ESPECIALES DE RADIOTERAPIA INTRA OPERATORIA (RIO), SIMULACIONES TEN, RADIOTERAPIA ESTEREOTÁXICA FRACCIONADA (SBRT), RADIOCIRUGÍAS, IRRADIACIONES CORPORALES TOTALES (TBI), IRRADIACIÓN DE HEMOCOMPONENTES, braquiterapia 3d, ENTRE OTROS A LOS NIVELES PREPANDEMIA. EN EL PERIODO 2018-2022, LAS CONSULTAS, TRATAMIENTOS Y SESIONES EN MEDICINA NUCLEAR, MUESTRA UNA DISMINUCIÓN DEBIDO A LA PANDEMIA, Y DESDE FINALES DEL 2021 Y EL PRESENTE AÑO, SE HA

RECUPERADO LOS NIVELES PRE PANDEMIA. LOS AMBIENTES DE MEDICINA NUCLEAR, CUENTAN CON UN EQUIPAMIENTO DE ÚLTIMA GENERACIÓN: SPECT, SPECT/CT, PET/CT Y UN EQUIPO CAPTADOR DE TIROIDES.

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO: RATIFICACIÓN ISO 9001-2015 A LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA HASTA 2025. USO DEL APLICATIVO REFCON 2.0, APROBACIÓN DE PLANES, MANUALES, DIRECTIVAS. EN EL 2020 Y 2021 SE ELIMINÓ 151,788 H.C, NO ONCOLÓGICAS, EN PROCESO 20,126. REPORTE DE FUAS POR UN VALOR DE S/. 348,693,592.27. SE REGULARIZÓ EL REPORTE DE LAS PRESTACIONES DE FISSAL DE 2012 AL 2017, UN TOTAL DE 18, 542 FUAS CON UN VALOR APROX. DE 43,848,523.03, Y NO TARIFADOS (2018-2022) MEDIANTE 12,994 EXPED. Y 10,313 PRESTACIONES NO TARIFADOS REMITIDOS CON UN VALOR DE 21319,216.86. DE LO REPORTADO EN LOS AÑOS 2019 A 2021 EL SIS/FISSAL EXCLUYÓ PRESTACIONES POR UN VALOR DE 180 635,069.26 Y ENCUENTRAN PENDIENTES DE SER RECONOCIDOS. SE HA REALIZADO LA CONCILIACIÓN CON EL FISSAL, HASTA EL 2019, SE CUMPLIÓ AL 100% CON EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE RECONSIDERACIONES DE 2018. REPORTE DE 2,388,452 FUAS REGULARES DE 2018 A LA FECHA. ENVÍO DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE CENARES Y DIRIS A NIVEL NACIONAL UN TOTAL DE 2,171 A NIVEL DE LIMA Y 1896 A PROVINCIAS. SUSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DESDE 2018 EN TOTAL 7. POR DESABASTECIMIENTO INMINENTE DE CENARES, SE REALIZÓ COMPRAS MENORES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. ACTUALMENTE LA DISPONIBILIDAD DE STOCK ESTÁ 70% MENOS DE LOS ESPERADO, MEDIDO POR LA IAFA. SE IMPLEMENTÓ LA DIGITACIÓN DEL IODO-131 DESDE MAYO DE 2018. SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN EL SYSINEN, Y APLICACIÓN DE LA WEB SERVICE, SOASIS/SIGEPS Y ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE PLATAFORMA Y TOPE DE MEDICAMENTOS. MEDIANTE LA RM N°862-2019, SE ACCEDIÓ A MEDICAMENTOS NO PNUME, BENEFICIANDO A 4962 PACIENTES DESDE EL 2018 A LA FECHA, COMUNICADOS A LAS IAFAS Y DIGEMID. REPORTE AL SIS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN SU TOTALIDAD A LA FECHA. CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL INDICADOR DE GRATUIDAD, IMPLEMENTACIÓN DE AUDITORIA CONCURRENTES.

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES: FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE BRIGADAS HOSPITALARIAS, ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MÓVIL A TRAVÉS DE EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA, ADQUIRIÓ 06 DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS, 04 RESPIRADORES, 03 COCHES, ENTRE OTROS. CAPACITACIÓN, PRESENCIAL Y VIRTUAL DEL PERSONAL Y DE LAS BRIGADAS HOSPITALARIAS EN CURSOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE GRD.

PRESUPUESTO: ASIGNACIÓN PARA EL AÑO 2022 DE S/ 1 729 700, EN MARCO DEL DS N°189-2022-EF, CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN DIRECTA A PACIENTES NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y PARA LA ATENCIÓN DEL DESEMBALSE QUIRÚRGICO ADULTO Y PEDIÁTRICO. INCREMENTO EN LA GENÉRICA DE GASTO PARA PERSONAL CAS CON UN PIM DE 71.78 MILL. EN EL AÑO 2022, RESPECTO A LOS 29.17 MILLONES EN EL AÑO 2018. SE GESTIONÓ UNA DEMANDA ADICIONAL CALIFICADA PARA EL PERIODO 2023, LOGRANDO UNA ASIGNACIÓN DE 23 MILL., SOLICITANDO LA RECONSIDERACIÓN SE LOGRÓ UNA ASIGNACIÓN APROXIMADA DE S/ 44 MILL. COSTOS Y TARIFAS: 102 COSTOS REVISADOS POR EL SIS Y APROBADAS COMO TARIFAS DE LA IAFAS SIS/FISSAL, APROBADO CON R.J. N°161-2021-J/SIS, APROBACIÓN DEL TARIFARIO INSTITUCIONAL INTEGRADO DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DEL INEN, QUE CONTIENE EL LISTADO DE TARIFAS, APROBADOS CON R.J. N°373-



2021-J/INEN, QUE RIGE DESDE EL 01.01.22, 51 TARIFAS APROBADAS POR EL MINSA, MEDIANTE RVM, INEN REMITIÓ AL MINSA 76 COSTOS, ACTUALMENTE EN PROCESO DE APROBACIÓN.

PLANEAMIENTO: APROB. DEL PEI 2022-2025 DEL INEN, CON OPINIÓN FAVORABLE CEPLAN Y MINSA, MEDIANTE R.J. N°359-2021-J/INEN; INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADO DEL PEI-POI DEL PEI 2019-2024 AMPLIADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021; APROBACIÓN DEL POIM (POI MULTIANUAL) 2023-2025, SEGÚN LA NORMATIVA CEPLAN, MEDIANTE R.J. N°171-2022-J/INEN; APROBACIÓN DEL POI 2022, SEGÚN LA NORMATIVA CEPLAN, APROBADO CON R.J. N° 018-2022-J/INEN Y SU 1RA. MODIFICATORIA CON R.J. N° 213-2022-J/INEN.

INVERSIONES: INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 2021 AL 2023 LAS 05 INVERSIONES NO PROYECTOS (IOARRS) COMPLEMENTARIOS, PARA FORTALECER LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO. SE CUENTA CON 04 PLANES DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CON UN TOTAL DE 636 ÍTEMS APROBADOS PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, TENIENDO COMO RESULTADO 34 INVERSIONES IOARRS APROBADAS PARA OPTIMIZAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD. SE HAN FORMULADO Y APROBADO EN ESTE PERIODO, 08 INVERSIONES (IOARR) CON COMPONENTE OBRA, DE LOS CUALES 07 CUENTAN CON EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADOS. SE HA LOGRADO UNA IMPORTANTE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL RUBRO INVERSIONES: AÑO 2018: RO:S/60,530,943 (74.9%), RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO: S/24906,587(39.8%) Y DYT:S/5244,327(97.7). EN EL AÑO 2019: RO:S/125085.947(98.1%), DYT: S/1581,812 (85.0%), EJECUCIÓN DE LA TORRE AMBULATORIA S/119889,190. EN EL 2020: RO: S/ 25300,238 (99.4%), DYT: S/1,866,747 (90.5%). EN2021:RO:S/5,298,845 (52.2%), RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO: S/1517,681(98.9%) DYT: S/1,043,619 (75.3%) Y EN EL 2022 (AGOSTO 2022) SEGÚN CRONOGRAMA ACTUALIZADO SE TENDRÍA UN SALDO DE 4.5 MILLONES PARA REORIENTAR A OTROS GASTOS DE LA INSTITUCIÓN. RO:S/2732,744 (15.7%), DYT: S/25,500 (33.2%). SE BRINDÓ ASISTENCIA TÉCNICA EN EL RUBRO DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES A 15 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO ONCOLÓGICO, EN LAS REGIONES.

ORGANIZACION: CREACIÓN DE 15 UNIDADES FUNCIONALES, ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, INVERSIONES Y COSTOS, EN LOS AÑOS 2019 ¿ 2022, PRINCIPALMENTE A LOS IRENES. GESTIÓN POR PROCESOS: SE APROBÓ 13 PROCESOS, Y LA PROPUESTA DEL MODELO DE FUNCIONAMIENTO DE LA RON. PRODUCCIÓN NORMATIVA: SE APROBÓ 42 DIRECTIVAS. SE PARTICIPÓ EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE 250 PNT; 12 REGLAMENTOS (INCLUIDO DEL RIS, COMITÉS Y OTROS); 1 POLÍTICA MGD; 32 DT; 05 GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA (GPC); 48 GUÍAS TÉCNICAS; 13 MANUALES; 04 FICHAS MCC; 08 CAP PROVISIONALES (2 CON R.M). SIMPL. ADM.: ELIMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS NO RATIFICADOS POR PCM ¿ CACR, APROBADO CON R.M. N°492-2021/MINSA; ASIMISMO, SE IMPLEMENTÓ EN EL INEN EL SISTEMA ÚNICO DE TRÁMITE (SUT) AL 100%.

ADMINISTRACIÓN: APLICATIVOS INFORMÁTICOS Y TABLEROS DE MANDO DESARROLLADOS EN LA OGA DESDE EL 2021, SE IMPLEMENTÓ UNA GESTIÓN POR INDICADORES DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, PERMITE VERIFICAR DESDE EL PAC EL DESARROLLO DEL PROCESO; ÚTIL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS

MANTENIMIENTOS, CON INF. HISTÓRICA "CONTROL DE CONTRATOS", TIEMPOS DE LOS PROCESOS EN DÍAS, "CONTRATOS SUSCRITOS" Y "REPORTE DE PROCESOS DE PRESUPUESTO" EN OTROS.

INFORMÁTICA:DISEÑO DE APLICATIVOS: 64 SISTEMAS DE PLATAFORMAS: CITAS ESCALONADAS, MEJORAR LA FUNCIONALIDAD DEL WEB SERVICE DEL SIS, MÓDULO DE BANCO DE TEJIDOS TUMORALES, SISTEMA DE NUTRICIÓN, MÓDULO DE BANCO DE SANGRE, AUTOMATIZACIÓN DE LA HOJA DE VALORACIÓN Y MONITOREO DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS PARA IDENTIFICACIÓN DE LPP Y OSTOMÍA, LLAMADO Y REGISTRO DE CONSULTAS, PLATAFORMA DE REGISTRO DE VALORACIÓN SUBJETIVA, RESULTADOS CRÍTICOS DE LABORATORIO, SISTEMA WEB DE CONSULTA DE CITAS PARA LA VACUNACIÓN, PLATAFORMA PARA LA ACTUALIZACIÓN REGISTRO DE DECESOS, ASIGNACIÓN DE CITAS PARA PREVENCIÓN- RX, ENTRE OTROS.

INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS: EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL TRATAMIENTO AMBULATORIO DEL CÁNCER DEL INEN, LA OBRA HA SIDO RECIBIDA CON OBSERVACIONES QUE NO COMPROMETÍAN SU FUNCIONALIDAD, SE INAUGURÓ EL 04.02.2021, DENOMINÁNDOSE "CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL CÁNCER - INEN. ESTADO SITUACIONAL AL 03.04.22 DE LAS IOARS, SE TIENE LO SIGUIENTE: CUI 495555 REHABILITACIÓN TANQUE ELEVADO, INVERSIÓN CULMINADA Y LIQUIDADA; 2462000 REFORZAMIENTO DE LOS MÓDULOS 4Y5. EN LIQUIDACIÓN; 2426273 OPTIMIZACIÓN PEDIATRÍA (7MOPISO). SE APROBÓ ACTUALIZACIÓN DEL ET; 2425167 NUEVO SUMNISTRO ELÉCTRICO. ACTUALIZACIÓN DEL EXP.TÉC.; 2481342 OPTIMIZACIÓN SERVICIO COCINA Y COMEDOR; 2423756 OPTIMIZACIÓN UC INTENSIVOS Y UC INTERMEDIOS. EXP.TÉC. APROBADO:2426269 OPTIMIZACIÓN LAVANDERÍA. EXP.TÉC. APROBADO:2425169 REHABILITACIÓN SISTEMAS CASA DE FUERZA.

RECURSOS HUMANOS: SE IMPLEMENTÓ A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, LA ENTREGA DE UNIFORMES INSTITUCIONALES Y VALES DE ALIMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN PDP:2018: 70 CAPACITACIONES 2103 SERVIDORES; 2019: 69 CAPACIT. (3,000SERVIDORES/AS); 2020: 29CAPACITACIONES (1468 SERVIDORES/AS); 2021: 70 CAPACITACIONES (2,211 SERVIDORES/AS).

CONTABILIDAD Y FINANZAS: DURANTE LOS PERIODOS DE GESTIÓN REFERIDOS SE HA CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO: EN 2021 SE IMPLEMENTÓ EL EJE GESTIÓN DE RIESGOS, CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL INEN. EVALUACIÓN ANUAL DEL SCI 2021, MIDE LOS 3 EJES Y DETERMINA EL NIVEL DE MADUREZ DE SCI, OBTUVO 96.43%. LA PRIORIZACIÓN DE PPO024 PREV. CONTROL DEL CÁNCER (AÑO 2022) APROBADO CON RJ N°94-2022-J/INEN. SEGÚN DIRECTIVA N°006-2019-CG/INTEG, SE HA DESARROLLADO ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DE 3 EJES; SE HA REGISTRADO EN EL APLICATIVO DEL SCI EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL Y SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN.

EDUCACION: CAPACITACIÓN 2018 A 2022, SE FORTALECIÓ TELESALUD, EN PLATAFORMA ZOOM, TOTAL 12,831 PERSONAS CAPACITADAS POR ESCUELAS DE EXCELENCIA; 15,660 PERSONAS POR UNIDADES ORGÁNICAS DEL INEN 2,203 INTERNOS, MÉDICOS ROTANTES Y PASANTES; 112,473 SOPORTES CON PLATAFORMA DIGITALES POR TELESALUD; 10 CONVENIOS EN PRE Y POST GRADO Y PLATAFORMA DE TELEMEDICINA, 5 NORMAS DE RESIDENTADO MÉDICO Y TELEMEDICINA Y LA FORMACIÓN DE 238 RESIDENTES EN ONCOLOGÍA.

INVESTIGACIÓN: HA GENERADO EVIDENCIA A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN ONCOLÓGICA, BAJO LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES, LOS TRATAMIENTOS HAN CONTINUADO, EN LO REFERENTE A ENSAYOS CLÍNICOS Y OTRAS INVESTIGACIONES EN MARCHA SE INTERRUMPIERON DURANTE LA FASE MÁS AGUDA DE LA PANDEMIA. SE HA LOGRADO LA APROBACIÓN DE 437 PROTOCOLOS, 358 PUBLICACIONES DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA, LA CAPACITACIÓN Y TALLERES DE INVESTIGACIÓN A PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LOS IRENES.

COMUNICACIONES: DESARROLLO DE PLATAFORMA WEB INTERNA "INTRANET", DIRIGIDA AL PERSONAL DEL INEN. ENLACE: [HTTPS://INTRANET.INEN.SLD.PE/](https://intranet.inen.sld.pe/), SE IMPLEMENTÓ EL LIBRO DE RECLAMACIONES DE LA PCM, ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TOTAL DE 692. REMISIÓN AL MINJUSDH EL REPORTE ANUAL DE LOS PEDIDOS RECIBIDOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADOS, SE OBTUVO EL 100% DE CALIFICACIÓN POR PARTE DEL MINJUSDH, EN EL RUBRO REPORTE DE LA "SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR (PTE) DE LA ENTIDADES PÚBLICAS". IMPLEMENTACIÓN DEL CANAL DE DENUNCIAS DEL INEN, FORMATO VIRTUAL Y FORMATO PRESENCIAL.

GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO: SE IMPLEMENTÓ LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO EN EL SGD-PIDE. MIGRACIÓN DE MESA DE PARTES VIRTUAL A DIGITAL.

## **2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional**

Culminar la propuesta de elaboración de los documentos Técnicos relacionados al cumplimiento de las Disposiciones Complementarias Finales del Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer.

Creación de la Unidad Funcional de Banco Nacional de Tumores, implementación del citado banco y de la Red Nacional de Banco de Tumores en cumplimiento de la Ley Nacional del Cáncer, en toda la red nacional de cáncer, intercambio tecnológico y asesoría nacional e internacional.

Solicitar al Ministerio de Salud, la incorporación del equipo funcional de la Unidad Funcional de Tecnología Sanitaria a la RENETSA y continuar con la gestión de la suscripción del convenio de ETS colaborativa entre INEN -INS.

Continuar con la gestión del dispositivo normativo que permita adquirir medicamentos No Pnume, seguimiento de la presentación de la propuesta del umbral de alto costo al Ministerio de Salud.

Gestionar ante el MINSa y el SIS que las tarifas que se aprueban para el INEN, sean aplicables a las IPRESS de la red oncológica, en el marco de la LNC.

Adecuación del ROF de La OPE INEN, incorporando las actividades de gestión de la RON, en el mediano plazo.

Gestionar acciones en el marco de la implementación del DS N°189-2022-EF, "Decreto Supremo de Cáncer", para el financiamiento de la contratación de servicios de profesionales de la salud para la atención directa a pacientes niños y adolescentes, y para la atención del desembalse quirúrgico clínico adulto y pediátrico cuyo financiamiento para su ejecución de los S/ 1 729 700,00.

Seguimiento de las observaciones realizadas al contratista del proyecto de inversión 2193990 "Ampliación y Mejoramiento de la Capacidad de respuesta en el Tratamiento Ambulatorio del Cáncer en el INEN", a través de la OIMS e Informática, seguimiento de los 11 arbitrajes que se tiene con el citado contratista a través de la Oficina de Asesoría Jurídica y procuraduría pública del misa, tomar atención sobre la vigencia de la carta fianza que se tiene en custodia, otorgada por el contratista por un valor de 27 millones de soles, en salvaguarda de los intereses del inen y su ejecución de ser necesario.

En el marco de la implementación de la Red Oncológica Nacional, es necesario desarrollar la interoperabilidad e intercambio de datos en una primera fase con los IRENes para facilitar el acceso a la información clínica, tratamiento y monitoreo de los pacientes, en el marco de la RIS.

Se considera como prioritaria atención la ejecución en todos sus procesos de Las inversiones IOARR siguientes: CUI N°2425169 "Renovación de Caldero", Inversión con CUI N° 2425167 "Renovación de Subestación", CUI N°2426269 "Adquisición de máquinas lavadoras o secadoras combinadas tipo lavandería y remodelación de puestos para equipos de lavandería", Inversión CUI 2495555 "Renovación del Reservorio, CUI 2526795 "Estación de Inclusión Integrada", CUI 2536667 "Adquisición de Equipo Ecógrafo ¿ Ultrasonido", CUI N°2552153 "Adquisición de Resonador Magnético", este último se debe adjudicar este año. Efectuar el cierre y liquidación de todas las inversiones concluidas.

Gestionar la ejecución del servicio de consultoría para la reformulación del estudio de pre inversión, a nivel de perfil del proyecto "Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive para el tratamiento oncológico integral de pacientes pediátricos y adolescentes y servicios complementarios del INEN" - CUI N°2317386

Gestionar la ejecución de la IOARR con CUI No 2381342: Optimización del Servicio de Cocina y Comedor Hospitalario Del Instituto Nacional De Enfermedades Neoplásicas.

Adquisición de Ambulancia Tipo III, 01 Camioneta 4x4 doble cabina y 02 vehículos sedán para el servicio de Transporte, en el año 2023.

Es necesario se continúe con los trabajos de adecuación y remodelación de los ambientes y la asignación de un nuevo ambiente para el Almacén General, ejecutar la remodelación del ambiente destinado al laboratorio de Citometría de flujo (Patología) y nueva ruta de salida de cadáveres, adquisición de puertas cortafuego y puertas hospitalarias herméticas (SEPIN-TAMO) Mantenimiento correctivo de los baños del INEN, cambio de las puertas de los ambientes asistenciales en el primer piso del INEN, módulos de atención y Emergencia. Adecuación y acondicionamiento de la infraestructura para ampliar el área de

Hospitalización de Pediatría, instalación (cambio) de barandas de todas las escaleras del INEN de acuerdo a la normativa actual, elaborar de los Expedientes Técnicos para el reforzamiento estructural de los módulos del INEN que presentan vulnerabilidad sísmica, concluir con la ejecución de los servicios de remodelación del archivo de historias clínicas, mejoramiento y ampliación del servicio de radioterapia para cerrar las brechas de atención, adecuación de un ambiente más amplio para la oficina de Trámite Documentario, a fin de que se respete el distanciamiento social, así como la habilitación de una sala de espera para la atención de los administrados, contratar el servicio de Diagnóstico de seguridad integral contra incendios.

Asegurar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos, del INEN, de todos en general, incluyendo para el año 2023 el mantenimiento de los equipos del Centro de Atención Ambulatoria del Cáncer, así como los insumos necesarios para la prestación del servicio.

Incrementar la capacidad de hospitalización del Departamento de Oncología Pediátrica con la implementación de camas en los ambientes remodelados que correspondían al Programa "Aprendo Contigo" y la ex-área de procedimientos especiales, ambos localizados en el 7mo piso del edificio principal.

Incrementar la capacidad resolutive de servicio de resonancia magnética con el objetivo de reducir los tiempos de espera y aumentar la oferta de servicios

Continuar con la gestión de incorporación de los procedimientos no tarifados (PNT) en el tarifario del SIS, seguir con el proceso de Conciliación con el FISSAL hasta el año 2019 y continuar con el levantamiento de observaciones de las prestaciones incluidas en el proceso de Reconsideraciones del año 2019, reconocimiento por parte del SIS, de las deudas por las prestaciones excluidas del año 2019 a 2021 valorizadas en 180,635,069.26 continuar con la implementación de FUA digital .

Continuar las gestiones con los Departamentos asistenciales para que remitan los expedientes de procedimientos No Tarifados.

Seguir utilizando los aplicativos y tableros de mando desarrollados por la Oficina General de Administración, en las diferentes áreas de gestión. Implementar el aplicativo informático "módulo de selección de personal" desarrollado con la Oficina de Informática y la Oficina General de Administración.

Continuar con la carga progresiva de información en la Plataforma Única del Estado Peruano GOB.PE, entre ellas las resoluciones jefaturales de la institución, así como información de organización de nuestra entidad; mismo que se encuentra ya ingresada al 90%. Enlace: <https://www.gob.pe/inen>, lanzamiento de la Estrategia de Gobierno y Transformación Digital.

Los aplicativos que son de prioridad y que se encuentran en pendiente son: Implementar módulo virtual de pagos en la página del INEN, Reestructuración de esquemas de Quimioterapia y Implementación de Central de Mezclas para la carga automática de la Farmacia QT.

Culminar el proceso de mejora de admisión, atención por quimioterapia, atención de medicina paliativa y tratamiento del dolor, del proceso de rehabilitación y medicina física, de prevención, detección y control del cáncer, de servicio endoscópico, de cirugía menor, de medicina nuclear, procedimientos especiales adultos

y pediátricos, farmacia. Aumento de la oferta para la gestión de citas y procesos administrativos, proceso de seguros en el CAAC.

Coordinar el desarrollo del registro de prestaciones de Telemedicina (DASP, Oficina Informática y DEEC).

Regularizar el ingreso de los Inmuebles de los 02 Departamentos de la Recoleta en los registros Públicos a nombre de Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas del cual se encuentra en proceso de trámite de orden legal a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica en coordinación con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y servicios, definir la situación legal del Inmueble "Hostal Internacional", del cual el INEN es propietario de 20% de las acciones, donde el caso lo viene siguiendo la Oficina de Asesoría Jurídica del INEN en coordinación con la procuraduría del Ministerio de Salud

Hacer seguimiento a la solicitud de informe favorable al Presupuesto Analítico de Personal del INEN - 2022, se encuentra a la fecha en la DGGFRH del Ministerio de Economía y Finanzas desde el 31 de mayo del 2022, (Expediente 072707) su próxima aprobación nos permitirá la actualización de los grupos ocupacionales de línea y carrera, así como la incorporación de los nuevos cargos de nombramiento.

Gestiones para el Inicio al Tránsito de la Ley del Servicio Civil.

Cumplimiento de los acuerdos arribados en la negociación colectiva 2023.

En coordinación con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben actualizar las herramientas y documentos de gestión de nuestras áreas según la normativa vigente.

Efectuar la cobranza de deudas de acuerdo a los Convenios suscritos por nuestros servicios oncológicos asistenciales.

Seguimiento al Proceso de Recategorización del INEN 2022, cuya visita programada para validar este proceso será en el mes de octubre 2022.

Continuar con el proceso de autoevaluación interna para solicitar la acreditación como sede docente en el marco de la Ley 30453 para el Proceso de Acreditación del INEN a partir del 15 de setiembre de 2022.

Dar cumplimiento a los criterios de programación de actividades para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad 2022, remitidos por el MINSA mediante Oficio Múltiple N°01-2022-DVMPAS/MINSA.

Continuar con el desarrollo del MAPROS que aún están pendientes.

Aprobación por el CONAPRES del convenio de pregrado con la Facultad de Medicina de la UPC y la Facultad de Tecnología Médica de la UNFV.

Incorporar la página web del INEN a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE:

Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.

Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos

Digitalización del acervo documental que tienen valor permanente para el INEN y eliminación de documentos archivísticos.

### 3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

##### 1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 AL PRIMER SEMESTRE.	ELABORACIÓN DEL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2022 AL PRIMER SEMESTRE	SE VIENE ELABORANDO EL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN Y SE PRESENTARÁ ANTES DEL 30 DE SETIEMBRE DE ACUERDO AL COMUNICADO 018-2022/CEPLAN.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

##### 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL, A FAVOR DEL PLIEGO 136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS.	CONFORME LAS PROYECCIONES DE GASTO PRESENTADOS POR LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE TIENE UN SALDO DE S/ 7.1 MILLONES DE SOLES, EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS, DICHOS RECURSOS SE REQUIEREN REORIENTAR AL FINANCIAMIENTO DE CONTRATOS SUSCRITOS POR COMPRA DE REACTIVOS, INSUMO MEDICOS, MATERIAL MEDICO, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBE GESTIONAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA Y A FAVOR DEL INEN POR EL MONTO ANTES SEÑALADO.	PRESENTAR EL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE AUTORICE UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS, A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, A SU VEZ A FAVOR DEL PLIEGO 136 INEN POR EL MONTO DE S/ 7.1 MILLONES DE SOLES, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA CUADRAGÉSIMA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N°31365 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022

2	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	DEMANDA ADICIONAL CALIFICADA PARA EL AÑO FISCAL 2023	LA ENTIDAD HA REALIZADO LAS GESTIONES DE UNA DEMANDA ADICIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE S/ 118 MILLONES DE SOLES, DE LOS CUALES A LA FECHA SE TIENE UNA DEMANDA CALIFICADA DE S/ 44.3 MILLONES DE SOLES, ORIENTADOS AL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL CANCER, ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED ONCOLOGICA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LEY N°31336 LEY NACIONAL DEL CANCER, ADQUISICION DE INSUMOS, MEDICAMENTOS.	CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO Y LAS COORDINACIONES DEL CASO, CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO DEL MEF, A EFECTOS DE QUE CONTINÚE EL TRAMITE PARA LA APROBACIÓN EN LA LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2023
3	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COBERTURA SIS	EL MARCO PRESUPUESTAL ASIGNADO A NUESTRA ENTIDAD AL 19 DE AGOSTO DE 2022, POR PARTE DEL SIS ES DE S/ 132 MILLONES DE SOLES, DICHO IMPORTE ES INFERIOR AL PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2021 (S/ 145 MILLONES), EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RECURSOS QUE ESTAN ORIENTADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICAMENTOS Y OTROS QUE PERMITEN BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA A PACIENTES CON COBERTURA SIS, SIN EMBARGO, ESTA REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO VIENE PERJUDICANDO LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.	CONTINUAR CON LAS GESTIONES DE UNA TRANSFERENCIA FINANCIERA ANTE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3 DEL ACTA DE COMPROMISOS SUSCRITOS ENTRE EL SIS - FISSAL - INEN

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------



1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS INEN	<p>GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA PARA EL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO INTEGRAL DE PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN - LIMA, PERÚ SNIP N° 354540 CUI N° 2317386.</p> <p>SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO INVERSIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL TRATAMIENTO AMBULATORIO DEL CÁNCER DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS Y SU POSTERIOR CIERRE EN EL BANCO DE INVERSIONES.</p> <p>SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS INVERSIONES SEGÚN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2023 PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES PROGRAMADAS EN EL 2023.</p> <p>SISTEMATIZAR LAS PROPUESTAS DE LAS ÁREAS USUARIAS DEL INEN DE INCORPORACIÓN DE EQUIPOS PARA REPOSICIÓN Y NUEVOS EN EL PLAN MULTIANUAL DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PEES 2023 2025 DEL INEN</p> <p>PROBLEMA IDENTIFICADO: UNO DE LOS PRINCIPALES INCONVENIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES, FUERON LAS CUARENTENAS CONSECUTIVAS DECRETADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID19, QUE CAUSARON DEMORAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS Y EN LOS PLAZOS DE ENTREGA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS POR EL CIERRE DE FRONTERAS DEBIDO A LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS, ASI COMO TAMBIEN A LOS ALTOS COSTOS DE FLETES DE TRANSPORTE COMO CAUSA DE LOS CONFLICTOS EXTERNOS.</p>	<p>CORTO PLAZO: SEGUIMIENTO E IDENTIFICACION DE POSIBLES SALDOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES</p> <p>MEDIANO PLAZO: SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS FISICO Y FINANCIERO EN EJECUCION DE LA PMI 2023 - 205</p> <p>LARGO PLAZO: FORMULACION DE INVERSIONES (IOARR) CON EQUIPOS PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL PLAN DE EQUIPAMIENTO 2023 - 2025</p> <p>REVISAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FORMULACION Y EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA PARA EL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO INTEGRAL DE PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN - LIMA, PERÚ SNIP N° 354540 CUI N° 2317386</p>
---	--	--	--	---

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1438, DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD	CUMPLIR CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1438, DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DGCP. PARA ELLO SE REQUIERE QUE LAS DIFERENTES OFICINAS CUMPLAN CON LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA (ALMACÉN, PATRIMONIO Y OTROS).	COORDINAR Y REQUERIR A LAS DIVERSAS OFICINAS, LA ENTREGA DE OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN, PREPARACION Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR NORMA.
2	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	SANEAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE	CUMPLIR CON EL PLAN DE ACCION APROBADO CON R.J. N° 079-2022-J/INEN, CORRESPONDIENTE AL SANEAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE SEGÚN CRONOGRAMA APROBADO	SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA APROBADO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS DENTRO DEL INEN	LA ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES POR PARTE DE LAS OFICINAS QUE GENERAN COMPROMISOS (ORH Y OL) DEBE SER DE MANERA OPORTUNA, ACTUALMENTE LOS EXPEDIENTES DE ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS SE ENTREGAN EN SU MAYORÍA A LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS EN LA ULTIMA SEMANA DEL MES, LO QUE PUEDE GENERAR EL RIESGO DE RETRASOS E INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LAS DIRECTIVAS VIGENTES.	SEGUIR MEJORANDO LA COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE LOGÍSTICA A FIN DE QUE LAS ORDENES DE COMPRA Y SERVICIO SE REMITA OPORTUNAMENTE, SIN ESPERAR LA ULTIMA SEMANA DEL MES.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRIORITARIOS	- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACELERADORES LINEALES DEL INEN (CD N° 001-2022-INEN) - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA EL INEN (CP N° 001-2022-INEN) - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACELERADOS LINEALES CON REGISTROS PATRIMONIALES N° 87213 Y 87214 DEL DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA DE LA MARCA ELEKTA O EQUIVALENTE (CD N° 0014-2022-INEN) - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA DEL CÁNCER	SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (ACTOS PREPARATORIOS Y ACTOS DE SELECCIÓN) DEL LISTADO DE SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PRIORITARIOS
2	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	EJECUCIÓN DE INVERSIONES PRIORIZADAS PARA EL 2022 Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	- CUI N° 2425169 RENOVACIÓN DE CALDERO - CUI N° 2425167 RENOVACIÓN DE SUBESTACIÓN - CUI N° 2426269 ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS LAVADORAS O SECADORAS COMBINADAS TIPO LAVANDERÍA Y REMODELACIÓN DE PUESTOS PARA EQUIPOS DE LAVANDERÍA - CUI N° 2552153 ADQUISICIÓN DE RESONADOR MAGNÉTICO	CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES, HACIENDO SEGUIMIENTO CONTINUO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	APROBACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) DEL INEN	DESDE EL 31 DE MAYO DEL 2022, SE ENCUENTRA EN EL MEF PARA SU OPINIÓN FAVORABLE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (EXPEDIENTE 072707). REQUIERE SEGUIMIENTO DE PARTE DE LA ENTIDAD, DADO QUE SU APROBACIÓN PERMITIRÁ AL INEN EMITIR LAS RESOLUCIONES DEL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y LINEA DE CARRERA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES	SE REQUIERE REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE 072707
2	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 27 LA LEY N° 31538	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N° 31538, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2022, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL N° 622-2022/MINSA	REALIZAR COORDINACIONES CON LAS ÁREAS USUARIAS, A FIN DE QUE REALICEN EL REQUERIMIENTO DEL PERSONAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE R.M. N° 622-2022/MINSA; Y REALIZAR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DEL INEN	ESTE DOCUMENTO TÉCNICO REQUIERE ACTUALIZACIÓN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA N° 001-2018-SGP, NORMA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA N° 006-2018-PCM/SGP, APLICANDO ADEMÁS LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 288-MINSA/2020/OGPP LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN SALUD, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 63-2020-MINSA.  ASIMISMO, REQUIERE QUE SE INCORPORE Y REFLEJE LOS PROCESOS DE CONDUCCIÓN DE LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS QUE HA ESTABLECIDO LA LEY N° 31336, LEY NACIONAL DEL CÁNCER Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 004-2022-SA.	EN EL CORTO PLAZO CONSTITUIR EQUIPOS DE TRABAJO POR CADA PROCESO NIVEL 0, Y EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO IDENTIFICAR DICHOS PROCESOS, VALIDARLOS Y APROBARLOS SEGÚN LA METODOLOGÍA VIGENTE.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

#### 10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

#### 11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	TELEFONO	INEN AV ANGAMOS ESTE 2520 SURQUILLO INEN	166062	12/07/2023	PENDIENTE

2	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	INTERNET	INEN AV ANGAMOS ESTE 2520 SURQUILLO LIMA		11/02/2024	CANCELADO
3	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	AGUA	INEN AV. ANGAMOS ESTE 2520 - SURQUILLO - LIMA	2730617-4	11/08/2022	CANCELADO
4	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	AGUA	INEN AV. ANGAMOS ESTE 2520 - SURQUILLO - LIMA	28096261-1	11/08/2022	CANCELADO
5	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	AGUA	INEN AV. ANGAMOS ESTE 2520 - SURQUILLO - LIMA	2778574-0	11/08/2022	CANCELADO
6	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	AGUA	INEN AV. ANGAMOS ESTE 2520 - SURQUILLO - LIMA	2762452-7	11/08/2022	CANCELADO
7	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	ENERGIA ELECTRICA	INEN AV. ANGAMOS ESTE 2520 - SURQUILLO - LIMA	1883880	17/08/2022	CANCELADO
8	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	ENERGIA ELECTRICA	INEN AV. ANGAMOS ESTE 2520 - SURQUILLO - LIMA	933747	17/08/2022	CANCELADO
9	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	ENERGIA ELECTRICA	INEN AV. ANGAMOS ESTE 2520 - SURQUILLO - LIMA	1949135	17/08/2022	CANCELADO
10	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	ENERGIA ELECTRICA	INEN AV. ANGAMOS ESTE 2520 SURQUILLO - LIMA	869149	17/08/2022	CANCELADO
11	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	AGUA	INEN AV. ANGAMOS ESTE 2520 - SURQUILLO - LIMA	2762451-9	11/08/2022	CANCELADO
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	AGUA	INEN AV. ANGAMOS ESTE 2520 - SURQUILLO - LIMA	2778573-2	11/08/2022	CANCELADO

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DEL INEN - SUTINEN	INEN	SE HA LOGRADO SUSCRIBIR EL CONVENIO DE NEGOCIACION COLECTIVA CON EL SUTINEN PARA EL PERIODO 2023 Y 2024

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	MAPRO DE CONSULTA EXTERNA (ESTANDARIZADO)	90 %	EN PROCESO	INFORME N° 00085-2022-00-OGPP/INEN, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022

2	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	MAPRO DE HOSPITALIZACIÓN	90 %	EN PROCESO	MEMORANDO N° 000092-2022-OO-OGPP DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022
3	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	100%	VIGENTE	R.J. N° 359-2021-J/INEN
4	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025	100%	VIGENTE	R.J. N° 171-2022-J/INEN
5	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022	100%	VIGENTE	R.J. N° 018-2022-J/INEN
6	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	MAPRO DE GESTIÓN DE MEDICINA CRÍTICA.	80 %	EN PROCESO	MEMORANDO N° 000201-2022-DMC/INEN DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022
7	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	CAP PROVISIONAL	100%	APROBADO	APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 310-2022/MINSA, DE FECHA 25 DE ABRIL 2022
8	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS INEN	100%	APROBADO	ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DEL INEN MEDIANTE R.J. N° 277-2016-J/INEN, MODIFICADO MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: R.D. N° 058-2019-GG/INEN, R.D. N° 013-2019-GG/INEN Y R.J. N° 407-2019-J/INEN
9	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 1ERA MODIFICATORIA	100%	VIGENTE	R.J. N° 213-2022-J/INEN
10	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	MAPRO DE GESTIÓN DE HISTORIA CLÍNICA	70 %	EN PROCESO	MEMORANDO N° 0000106-2022-OO-OGPP DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022
11	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	MAPRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.	90 %	EN PROCESO	MEMORANDO N° 000711-2022-DEM-DIMED/INEN DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	MAPRO DE EDUCACIÓN DE ALTA ESPECIALIZACIÓN	70 %	EN PROCESO	MEMORANDO N° 000019-2022-OO-OGPP/INEN DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022

\* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos,

Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.					

### 3.6. Gestión documental

#### 3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	12-2020	8-2022
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	4-2018	8-2022

(\*) Cuando corresponda

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	RESOLUCION JEFATURAL N°203-2020-J/INEN, QUE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAMIENTO DE ARCHIVOS.,	03/07/2020
2	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	RESOLUCION JEFATURAL N°254-2020-J/INEN, QUE APRUEBAN EL DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 001-2020-INEN/DISAD ¿LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPL.,	27/08/2020
3	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	RESOLUCION JEFATURAL N°389-2021-J/INEN, QUE APRUEBA, EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO EJERCICIO 2022.,	31/12/2021
4	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	RESOLUCION DIRECTORAL N°27-2021-GG/INEN, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°001-2021-INEN/GG-UFTDAC,	13/04/2021
5	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	RESOLUCION JEFATURAL N°253-2020-J/INEN, QUE APRUEBAN EL DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 002-2020-INEN/GG ¿DISPOSICIONES QUE REGULAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS¿.,	27/08/2020

#### 3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.  
El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".



## ANEXOS 1.B.1

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos